

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2006.-

VISTO:

El memorando SIP. N° 25/06, con la nota presentada por la Bioq. Adriana del Luján Mangani, y

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Adriana Mangani solicita que sea dada de baja como alumna regular de la carrera de Doctorado en Bioquímica, Expediente FCN. N° 609/04, con la Tesis "Comportamiento electroquímico de complejos de inclusión y sus aplicaciones electroanalíticas".

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar la solicitud de la Bioq. **Adriana del Luján MANGANI** (DNI. 14.738.886), dando de baja el Expediente FCN. N° 609/94 con la Tesis "**Comportamiento electroquímico de complejos de inclusión y sus aplicaciones electroanalíticas**".

Art. 2°) Elévese al Consejo Superior.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 375/06.-



Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.